



DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Vº Bº SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
PCH/SWL (130-05)



APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE DESEMPEÑO DE DON ESTEBAN ALEJANDRO FIGUEROA NAGEL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 121

SANTIAGO, 23 MAR 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.882, de 2003, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y sus modificaciones, en especial la Ley N° 20.955, de 2016, que perfecciona el sistema de alta dirección pública y fortalece la dirección nacional del servicio civil, ambas del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.254, de 2008, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija la Planta de Personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el Decreto Supremo N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda que Aprueba Nuevo Reglamento que regula la Formulación y Funcionamiento de los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882 y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N° 106 de 2015, que renueva por segunda vez el nombramiento del Director Nacional, dispuesto originalmente mediante Decreto Supremo N° 205 de 2009, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución Exenta RA 957/11/2017, de 2017, que renovó por segunda vez el nombramiento a don Esteban Figueroa Nagel como Subdirector de Patentes, dispuesto originalmente por la Resolución N° 37, de 2011; en Resolución Exenta N° 246, de 2017, que aprueba el convenio de desempeño de don Esteban Figueroa Nagel, para su tercer período, todas del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en los antecedentes que se acompañan; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de duración indefinida, cuyo domicilio es la ciudad de Santiago, y que se ha constituido como un organismo de carácter técnico y jurídico encargado de la administración y atención de los servicios de propiedad industrial, conforme las leyes dispuestas sobre la materia.

2. Que mediante el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2008, indicado en los vistos, se fijó la planta del personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, y en particular la existencia de cargos de segundo nivel jerárquico, entre los que se cuenta el cargo de Subdirector, de la Planta de Directivos, grado 2° E.F., de este Instituto.

3.- Que la Ley N° 19.882 y sus modificaciones y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 172, referidos en los vistos, disponen, en el caso de los directivos del segundo nivel de jerarquía, la suscripción de un convenio de desempeño con el jefe superior respectivo y a propuesta de éste, y la obligación del alto directivo de informar a su superior jerárquico, cada doce meses, contados a partir de su nombramiento de cumplimiento de su convenio de desempeño, dentro del mes siguiente al término del plazo indicado.

4.- Que mediante Resolución Exenta RA 957/11/2017, de 2017, de este Servicio, se renovó por segunda vez el nombramiento dispuesto originalmente por Resolución N° 37, de 2011, de este Instituto, a don Esteban Alejandro Figueroa Nagel, cédula nacional de identidad N° 8.186.620-1, en el cargo de la Planta de Directivos correspondiente al segundo nivel jerárquico, según el Título VI de la Ley N° 19.882.

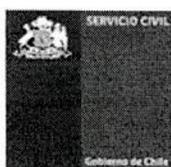
5.- Que de conformidad a lo indicado en el considerando tercero precedente, por Resolución Exenta N° 184, de 14 de julio de 2017, se procedió a la aprobación del Convenio de Desempeño correspondiente a la segunda prórroga de nombramiento como alto directivo de don Esteban Figueroa Nagel, el cual contiene las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y, los objetivos a alcanzar en el área de responsabilidad del directivo en cada año, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos.

6.- Que asimismo, la Ley señala en su artículo Sexagésimo Tercero que *“Los convenios de desempeño podrán modificarse una vez al año, por razones fundadas y previo envío de la resolución que lo modifica a la Dirección Nacional del Servicio Civil y al Consejo de Alta Dirección Pública, para su conocimiento”*.

7.- Que por necesidades del servicio fue necesario efectuar modificaciones al referido convenio de desempeño, que permite la precisión en la definición de la unidad de medición de un indicador, modificación que requiere de aprobación administrativa.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE la modificación al convenio de desempeño vigente, de Alta Dirección Pública de segundo nivel jerárquico de don Esteban Alejandro Figueroa Nagel, suscrito con el Director Nacional de INAPI, cuyo texto se inserta a continuación:



Convenio de Desempeño

Alta Dirección Pública

I. Antecedentes Generales

Nombre	ESTEBAN ALEJANDRO FIGUEROA NÁGEL
Cargo	Subdirector/a de Patentes
Institución	Instituto Nacional de Propiedad Industrial Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Fecha Nombramiento	01-06-2011
Fecha renovación:	01-06-2017
Dependencia directa del cargo	Director nacional
Período de desempeño del cargo	01-06-2017 al 01-06-2020

Fecha de evaluación 1	14-07-2018
Fecha de evaluación 2	14-07-2019
Fecha de evaluación 3	14-07-2020

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 01-06-2017 al 01-06-2020

Objetivo 1: Mejorar la oportunidad en la provisión de servicios a los usuarios, mediante la reducción de los plazos de tramitación, en el marco de la capacidad productiva de la subdirección y las restricciones legales

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador

Porcentaje de reducción del stock de patentes presentadas en el año 2014 o con anterioridad.

Fórmula de Cálculo

$(\text{cantidad de Patentes con fecha de presentación igual o anterior al 2014 resueltas al período de gestión } t / 6.040) * 100$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
30%	25%	60%	25%	90%	25%

Medios de Verificación

Planilla Excel con información extraída Base de datos sistema IPAS, enviada al director nacional en el Informe de cumplimiento de cada año.

Supuestos

Que no se produzca una reducción en la disponibilidad del cuerpo de peritos externos o examinadores, superior al 10% de la dotación de dicho cuerpo

Nota del indicador

1.- INAPI es una institución que entró en funcionamiento el año 2009. Ese año el stock de patentes superaba las 21.000 solicitudes, incluyendo solicitudes presentadas desde 1990. A partir de esto INAPI se ha focalizado en la reducción del stock de solicitudes pendientes y de la antigüedad de éste. Así es como al inicio del periodo de gestión del presente convenio, el stock de patentes es de alrededor de 13.000 solicitudes con una antigüedad de alrededor de 10 años. Es por ello que se plantea el desafío que, al terminar el periodo de gestión del directivo, INAPI se encuentre con una antigüedad de su stock de seis años dicha meta es desafiante si se considera que el tiempo de tramitación promedio es de 4,5 años, tiempo acorde con estándares internacionales en este tipo de tramitación. 2.-el denominador Corresponde a la cantidad de solicitudes de patentes en trámite al 31 de mayo de 2017, cuyo año de presentación es igual o anterior al año 2014.

Objetivo 2: Impulsar el mejoramiento continuo de la gestión de personas a su cargo a través del diseño e implementación de actividades que promuevan una adecuada coordinación y comunicación, de modo de mejorar la respuesta a los ciudadanos ante solicitudes de patentes, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos estratégicos

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador

Porcentaje de actividades del Plan de gestión de personas de patentes implementadas

Fórmula de Cálculo

$(N^{\circ} \text{ de actividades implementadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades programadas para el año } t) * 100$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
90%	25%	95%	25%	95%	10%

Medios de Verificación

Memorándum de Subdirector de Patentes a Director Nacional, enviado en julio de cada período con la planificación de las actividades anuales.

Supuestos

Que no se produzcan reducciones en el presupuesto superiores al 10%, en el ítem 29 o 22.

Nota del indicador

Este indicador busca asegurar que el proceso de gestión de patentes mejore su oportunidad a través de una mejor coordinación y comunicación de las unidades y departamentos, generando así detección de oportunidades de mejora, acuerdos en los niveles de servicio, permitiendo así alcanzar el tiempo de servicio establecido en el indicador N°2 del presente objetivo. En base a lo anterior se identifican al menos los siguientes hitos: Año 1: a) Planificación de las actividades a realizar durante el año; b) actividades de fortalecimiento del liderazgo de las jefaturas; c) reuniones periódicas de coordinación y seguimiento d) detección de oportunidades de mejora del proceso; e) evaluación de las actividades realizadas. Año 2: a) Planificación de las actividades a realizar durante el año que incluya la evaluación del período anterior; b) fortalecimiento del liderazgo de las jefaturas; c) reuniones periódicas de coordinación y seguimiento d) implementación de las oportunidades de mejora detectadas; e) evaluación de las actividades realizadas. Año 3: a) Planificación de las actividades a realizar durante el año que incluya la evaluación del período anterior; b) fortalecimiento del liderazgo de las jefaturas; c) reuniones periódicas de coordinación y seguimiento d) implementación de las oportunidades de mejora detectadas; e) evaluación de las actividades realizadas. Cada planificación anual deberá incluir una actividad de medición y evaluación por parte de funcionarios de la subdirección de patentes de modo de generar una lógica de mejoramiento continuo de las actividades a planificar en el período siguiente.

Nombre del Indicador

Tiempo promedio de tramitación de patentes sin oposición

Fórmula de Cálculo

$(\text{Sumatoria de meses de tramitación de las solicitudes sin oposición gestionadas en año de gestión } t) / 12 / \text{cantidad de solicitudes sin oposición gestionadas en año gestión } t$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
-	0%	-	0%	4,0 años	15%

Medios de Verificación

Planillas Excel extraídas de Base de datos sistema IPAS, enviadas por el directivo al Director Nacional.

Supuestos

1.- Que no se produzca una reducción en la disponibilidad del cuerpo de peritos externos o examinadores, superior al 10% de la dotación de dicho cuerpo. 2.- Que la presentación anual de solicitudes no aumente en más de un 10%. En la actualidad la presentación de patentes promedia las 3.600 solicitudes (promedio 2014-2016)

Nota del indicador

Al comienzo del período de gestión INAPI presenta un tiempo promedio de tramitación de patentes de 4,5 años. Este plazo si bien está dentro de un estándar internacional, es posible reducir en algunos aspectos en base a coordinación y comunicación de los equipos. Cada planificación anual deberá incluir una actividad de medición y evaluación por parte de los funcionarios de la subdirección de patentes de modo de generar una lógica de mejoramiento continuo de las actividades a planificar en el período siguiente.

Objetivo 3: Velar por la calidad de los informes emitidos por INAPI en el marco de su rol como autoridad internacional de Búsqueda y Examen de patentes (ISA/IPEA), de modo de contribuir a la satisfacción de los usuarios de patentes.

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador

Porcentaje de Informes de Búsqueda Internacional (ISR) y Opiniones Escritas (WO) que cumplen estándares de calidad exigidos en el examen de fondo

Fórmula de Cálculo

$(\text{cantidad de ISR y WO que cumplen estándares de calidad el año } t / \text{cantidad de ISR y WO generados en el año } t) * 100$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
90%	25%	93%	25%	95%	25%

Medios de Verificación

Memorándum de Subdirector de Patentes a Director Nacional, enviado al término de c/período, que adjunte informe de cumplimiento

Supuestos

no tiene

Nota del indicador

1.- El informe de búsqueda internacional (ISR, en inglés) es un informe realizado por la ISA correspondiente que tiene por objeto identificar qué documentos existentes en el estado de la técnica (acervo de conocimientos científicos y técnicos hechos accesibles al público con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud) podrían ser relevantes para determinar la novedad y actividad inventiva de la invención objeto de solicitud internacional. La búsqueda internacional se completa con una opinión escrita sobre patentabilidad (WO, en inglés), de carácter preliminar y no vinculante, sobre si la invención parece cumplir los criterios de patentabilidad, teniendo en cuenta los resultados del informe de búsqueda. 2.- Los estándares de calidad del examen de fondo corresponden a un checklist generado por el

Departamento de Examen de Patentes y se centran en: metodología utilizada en la búsqueda en bases de datos, nivel de razonamiento utilizado para definir la novedad y nivel inventivo de la solicitud, claridad de las observaciones realizadas al solicitante, entre otros. La aplicación de este checklist implica que, en caso de no cumplirse, se hace necesario el reproceso de un Informe de búsqueda u opinión escrita.

Objetivo 4: Agilizar la provisión de servicios a los usuarios, mejorando la oportunidad en la gestión de la etapa pericial efectuando un mejoramiento de los procesos y controles en esta etapa de la gestión de patentes.

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador

Promedio de meses para nombramiento de peritos.

Fórmula de Cálculo

(sumatoria de la diferencia de meses entre el pago del arancel pericial y el nombramiento de perito en el año t / cantidad de solicitudes de patentes con nombramiento de peritos en el año t)

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
8,0	25%	7,0	25%	6,0	25%

Medios de Verificación

Informe cumplimiento anual Bases de datos IPAS

Supuestos

1.- Que no se produzcan reducciones en la cantidad de peritos externos operativos, superior o igual al 10% de la cantidad de peritos. 2.- Que la presentación anual de solicitudes no aumente en más de un 10%. En la actualidad la presentación de patentes promedia las 3.600 solicitudes (promedio 2014-2016)

Nota del indicador

1.- El proceso de patentes considera 5 etapas principales: examen preliminar, publicación en el diario oficial, etapa pericial, etapa resolutoria, etapa final (pago). Para que una solicitud de patente pueda ser asignada a un perito externo, se debe esperar el pago de la tasa del arancel pericial por parte del solicitante. Posterior al pago INAPI debe gestionar el cuerpo de peritos de modo de agilizar el pronto nombramiento, evitando así esperas innecesarias. La asignación depende de la disponibilidad de peritos expertos en ciertos ámbitos específicas de las áreas de la técnica (eléctrica, farmacia, química, mecánica, biotecnología). En la actualidad el periodo de espera se encuentra alrededor de los 9 meses. 2.- INAPI cuenta con 105 peritos externos.

Maximiliano Santa Cruz Scantlebury Esteban Figueroa Nagel
 Director Nacional Subdirector de Patentes
 Instituto Nacional de Propiedad Industrial Instituto Nacional de Propiedad Industrial

ARTÍCULO SEGUNDO: Déjese constancia que en todo lo no modificado por el presente convenio, seguirá vigente lo dispuesto en el convenio de desempeño aprobado por Resolución Exenta N° 246, de 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y CÚMPLASE.



- Distribución
- Dirección Nacional del Servicio Civil
 - Dirección Nacional INAPI
 - Subdirección de Patentes INAPI
 - Subdirección Jurídica INAPI
 - Departamento de Estrategia Institucional INAPI
 - Oficina de Partes INAPI



Convenio de Desempeño

Alta Dirección Pública

I. Antecedentes Generales

Nombre	ESTEBAN ALEJANDRO FIGUEROA NÁGEL
Cargo	Subdirector/a de Patentes
Institución	Instituto Nacional de Propiedad Industrial Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Fecha Nombramiento	01-06-2011
Fecha renovación:	01-06-2017
Dependencia directa del cargo	Director nacional
Período de desempeño del cargo	01-06-2017 al 01-06-2020

Fecha de evaluación 1	14-07-2018
Fecha de evaluación 2	14-07-2019
Fecha de evaluación 3	14-07-2020

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 01-06-2017 al 01-06-2020

Objetivo 1: Mejorar la oportunidad en la provisión de servicios a los usuarios, mediante la reducción de los plazos de tramitación, en el marco de la capacidad productiva de la subdirección y las restricciones legales

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador

Porcentaje de reducción del stock de patentes presentadas en el año 2014 o con anterioridad.

Fórmula de Cálculo

(cantidad de Patentes con fecha de presentación igual o anterior al 2014 resueltas al período de gestión t / 6.040)*100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
30%	25%	60%	25%	90%	25%

Medios de Verificación

Planilla Excel con información extraída Base de datos sistema IPAS, enviada al director nacional en el Informe de cumplimiento de cada año.

Supuestos

Que no se produzca una reducción en la disponibilidad del cuerpo de peritos externos o examinadores, superior al 10% de la dotación de dicho cuerpo

Nota del indicador

1.- INAPI es una institución que entró en funcionamiento el año 2009. Ese año el stock de patentes superaba las 21.000 solicitudes, incluyendo solicitudes presentadas desde 1990. A partir de esto INAPI se ha focalizado en la reducción del stock de solicitudes pendientes y de la antigüedad de éste. Así es como al inicio del período de gestión del presente convenio, el stock de patentes es de alrededor de 13.000 solicitudes con una antigüedad de alrededor de 10 años. Es por ello que se plantea el desafío que, al terminar el período de gestión del directivo, INAPI se encuentre con una antigüedad de su stock de seis años dicha meta es desafiante si se considera que el tiempo de tramitación promedio es de 4,5 años, tiempo acorde con estándares internacionales en este tipo de tramitación. 2.-el denominador Corresponde a la cantidad de solicitudes de patentes en trámite al 31 de mayo de 2017, cuyo año de presentación es igual o anterior al año 2014.

Objetivo 2: Impulsar el mejoramiento continuo de la gestión de personas a su cargo a través del diseño e implementación de actividades que promuevan una adecuada coordinación y comunicación, de modo de mejorar la respuesta a los ciudadanos ante solicitudes de patentes, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos estratégicos

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador

Porcentaje de actividades del Plan de gestión de personas de patentes implementadas

Fórmula de Cálculo

$(N^{\circ} \text{ de actividades implementadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades programadas para el año } t) * 100$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
90%	25%	95%	25%	95%	10%

Medios de Verificación

Memorándum de Subdirector de Patentes a Director Nacional, enviado en julio de cada período con la planificación de las actividades anuales.

Supuestos

Que no se produzcan reducciones en el presupuesto superiores al 10%, en el ítem 29 o 22.

Nota del indicador

Este indicador busca asegurar que el proceso de gestión de patentes mejore su oportunidad a través de una mejor coordinación y comunicación de las unidades y departamentos, generando así detección de oportunidades de mejora, acuerdos en los niveles de servicio, permitiendo así alcanzar el tiempo de servicio establecido en el indicador N°2 del presente objetivo. En base a lo anterior se identifican al menos los siguientes hitos: Año 1: a) Planificación de las actividades a realizar durante el año; b) actividades de fortalecimiento del liderazgo de las jefaturas; c) reuniones periódicas de coordinación y seguimiento d) detección de oportunidades de mejora del proceso; e) evaluación de las actividades realizadas. Año 2: a) Planificación de las actividades a realizar durante el año que incluya la evaluación del período anterior; b) fortalecimiento del liderazgo de las jefaturas; c) reuniones periódicas de coordinación y seguimiento d) implementación de las oportunidades de mejora detectadas; e) evaluación de las actividades realizadas. Año 3: a) Planificación de las actividades a realizar durante el año que incluya la evaluación del período anterior; b) fortalecimiento del liderazgo de las jefaturas; c) reuniones periódicas de coordinación y seguimiento d) implementación de las oportunidades de mejora detectadas; e) evaluación de las actividades realizadas. Cada planificación anual deberá incluir una actividad de medición y evaluación por parte de funcionarios de la subdirección de patentes de modo de generar una lógica de mejoramiento continuo de las actividades a planificar en el período siguiente.

Nombre del Indicador

Tiempo promedio de tramitación de patentes sin oposición

Fórmula de Cálculo

$(\text{Sumatoria de meses de tramitación de las solicitudes sin oposición gestionadas en año de gestión } t) / 12 / \text{cantidad de solicitudes sin oposición gestionadas en año gestión } t$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
-	0%	-	0%	4,0 años	15%

Medios de Verificación

Planillas Excel extraídas de Base de datos sistema IPAS, enviadas por el directivo al Director Nacional.

Supuestos

1.- Que no se produzca una reducción en la disponibilidad del cuerpo de peritos externos o examinadores, superior al 10% de la dotación de dicho cuerpo. 2.- Que la presentación anual de solicitudes no aumente en más de un 10%. En la actualidad la presentación de patentes promedia las 3.600 solicitudes (promedio 2014-2016)

Nota del indicador

Al comienzo del período de gestión INAPI presenta un tiempo promedio de tramitación de patentes de 4,5 años. Este plazo si bien está dentro de un estándar internacional, es posible reducir en algunos aspectos en base a coordinación y comunicación de los equipos. Cada planificación anual deberá incluir una actividad de medición y evaluación por parte de los funcionarios de la subdirección de patentes de modo de generar una lógica de mejoramiento continuo de las actividades a planificar en el período siguiente.

Objetivo 3: Velar por la calidad de los informes emitidos por INAPI en el marco de su rol como autoridad internacional de Búsqueda y Examen de patentes (ISA/IPEA), de modo de contribuir a la satisfacción de los usuarios de patentes.

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador

Porcentaje de Informes de Búsqueda Internacional (ISR) y Opiniones Escritas (WO) que cumplen estándares de calidad exigidos en el examen de fondo

Fórmula de Cálculo

$(\text{cantidad de ISR y WO que cumplen estándares de calidad el año } t / \text{cantidad de ISR y WO generados en el año } t) * 100$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
90%	25%	93%	25%	95%	25%

Medios de Verificación

Memorándum de Subdirector de Patentes a Director Nacional, enviado al término de c/período, que adjunte informe de cumplimiento

Supuestos

no tiene

Nota del indicador

1.- El informe de búsqueda internacional (ISR, en inglés) es un informe realizado por la ISA correspondiente que tiene por objeto identificar qué documentos existentes en el estado de la técnica (acervo de conocimientos científicos y técnicos hechos accesibles al público con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud) podrían ser relevantes para determinar la novedad y actividad inventiva de la invención objeto de solicitud internacional. La búsqueda internacional se completa con una opinión escrita sobre patentabilidad (WO, en inglés), de carácter preliminar y no vinculante, sobre si la invención parece cumplir los criterios de patentabilidad, teniendo en cuenta los resultados del informe de búsqueda. 2.- Los estándares de calidad del examen de fondo corresponden a un checklist generado por el

Departamento de Examen de Patentes y se centran en: metodología utilizada en la búsqueda en bases de datos, nivel de razonamiento utilizado para definir la novedad y nivel inventivo de la solicitud, claridad de las observaciones realizadas al solicitante, entre otros. La aplicación de este checklist implica que, en caso de no cumplirse, se hace necesario el reproceso de un Informe de búsqueda u opinión escrita.

Objetivo 4: Agilizar la provisión de servicios a los usuarios, mejorando la oportunidad en la gestión de la etapa pericial efectuando un mejoramiento de los procesos y controles en esta etapa de la gestión de patentes.

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador

Promedio de meses para nombramiento de peritos.

Fórmula de Cálculo

(sumatoria de la diferencia de meses entre el pago del arancel pericial y el nombramiento de perito en el año t / cantidad de solicitudes de patentes con nombramiento de peritos en el año t)

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
8,0	25%	7,0	25%	6,0	25%

Medios de Verificación

Informe cumplimiento anual Bases de datos IPAS

Supuestos

1.- Que no se produzcan reducciones en la cantidad de peritos externos operativos, superior o igual al 10% de la cantidad de peritos. 2.- Que la presentación anual de solicitudes no aumente en más de un 10%. En la actualidad la presentación de patentes promedia las 3.600 solicitudes (promedio 2014-2016)

Nota del indicador

1.- El proceso de patentes considera 5 etapas principales: examen preliminar, publicación en el diario oficial, etapa pericial, etapa resolutoria, etapa final (pago). Para que una solicitud de patente pueda ser asignada a un perito externo, se debe esperar el pago de la tasa del arancel pericial por parte del solicitante. Posterior al pago INAPI debe gestionar el cuerpo de peritos de modo de agilizar el pronto nombramiento, evitando así esperas innecesarias. La asignación depende de la disponibilidad de peritos expertos en ciertos ámbitos específicas de las áreas de la técnica (eléctrica, farmacia, química, mecánica, biotecnología). En la actualidad el periodo de espera se encuentra alrededor de los 9 meses. 2.- INAPI cuenta con 105 peritos externos.



Maximiliano Santa Cruz Scantlebury
 Director Nacional
 Instituto Nacional de Propiedad Industrial

[Handwritten signature]
 Esteban Figueroa Nagel
 Subdirector de Patentes
 Instituto Nacional de Propiedad Industrial



Convenio de Desempeño

Alta Dirección Pública

I. Antecedentes Generales

Nombre	ESTEBAN ALEJANDRO FIGUEROA NÁGEL
Cargo	Subdirector/a de Patentes
Institución	Instituto Nacional de Propiedad Industrial Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Fecha Nombramiento	01-06-2011
Fecha renovación:	01-06-2017
Dependencia directa del cargo	Director nacional
Período de desempeño del cargo	01-06-2017 al 01-06-2020

Fecha de evaluación 1	14-07-2018
Fecha de evaluación 2	14-07-2019
Fecha de evaluación 3	14-07-2020

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 01-06-2017 al 01-06-2020

Objetivo 1: Mejorar la oportunidad en la provisión de servicios a los usuarios, mediante la reducción de los plazos de tramitación, en el marco de la capacidad productiva de la subdirección y las restricciones legales

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador

Porcentaje de reducción del stock de patentes presentadas en el año 2014 o con anterioridad.

Fórmula de Cálculo

$(\text{cantidad de Patentes con fecha de presentación igual o anterior al 2014 resueltas al período de gestión } t / 6.040) * 100$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
30%	25%	60%	25%	90%	25%

Medios de Verificación

Planilla Excel con información extraída Base de datos sistema IPAS, enviada al director nacional en el Informe de cumplimiento de cada año.

Supuestos

Que no se produzca una reducción en la disponibilidad del cuerpo de peritos externos o examinadores, superior al 10% de la dotación de dicho cuerpo

Nota del indicador

1.- INAPI es una institución que entró en funcionamiento el año 2009. Ese año el stock de patentes superaba las 21.000 solicitudes, incluyendo solicitudes presentadas desde 1990. A partir de esto INAPI se ha focalizado en la reducción del stock de solicitudes pendientes y de la antigüedad de éste. Así es como al inicio del periodo de gestión del presente convenio, el stock de patentes es de alrededor de 13.000 solicitudes con una antigüedad de alrededor de 10 años. Es por ello que se plantea el desafío que, al terminar el periodo de gestión del directivo, INAPI se encuentre con una antigüedad de su stock de seis años dicha meta es desafiante si se considera que el tiempo de tramitación promedio es de 4,5 años, tiempo acorde con estándares internacionales en este tipo de tramitación. 2.-el denominador Corresponde a la cantidad de solicitudes de patentes en trámite al 31 de mayo de 2017, cuyo año de presentación es igual o anterior al año 2014.

Objetivo 2: Impulsar el mejoramiento continuo de la gestión de personas a su cargo a través del diseño e implementación de actividades que promuevan una adecuada coordinación y comunicación, de modo de mejorar la respuesta a los ciudadanos ante solicitudes de patentes, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos estratégicos

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador

Porcentaje de actividades del Plan de gestión de personas de patentes implementadas

Fórmula de Cálculo

$(N^{\circ} \text{ de actividades implementadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades programadas para el año } t) * 100$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
90%	25%	95%	25%	95%	10%

Medios de Verificación

Memorándum de Subdirector de Patentes a Director Nacional, enviado en julio de cada período con la planificación de las actividades anuales.

Supuestos

Que no se produzcan reducciones en el presupuesto superiores al 10%, en el ítem 29 o 22.

Nota del indicador

Este indicador busca asegurar que el proceso de gestión de patentes mejore su oportunidad a través de una mejor coordinación y comunicación de las unidades y departamentos, generando así detección de oportunidades de mejora, acuerdos en los niveles de servicio, permitiendo así alcanzar el tiempo de servicio establecido en el indicador N°2 del presente objetivo. En base a lo anterior se identifican al menos los siguientes hitos: Año 1: a) Planificación de las actividades a realizar durante el año; b) actividades de fortalecimiento del liderazgo de las jefaturas; c) reuniones periódicas de coordinación y seguimiento d) detección de oportunidades de mejora del proceso; e) evaluación de las actividades realizadas. Año 2: a) Planificación de las actividades a realizar durante el año que incluya la evaluación del período anterior; b) fortalecimiento del liderazgo de las jefaturas; c) reuniones periódicas de coordinación y seguimiento d) implementación de las oportunidades de mejora detectadas; e) evaluación de las actividades realizadas. Año 3: a) Planificación de las actividades a realizar durante el año que incluya la evaluación del período anterior; b) fortalecimiento del liderazgo de las jefaturas; c) reuniones periódicas de coordinación y seguimiento d) implementación de las oportunidades de mejora detectadas; e) evaluación de las actividades realizadas. Cada planificación anual deberá incluir una actividad de medición y evaluación por parte de funcionarios de la subdirección de patentes de modo de generar una lógica de mejoramiento continuo de las actividades a planificar en el período siguiente.

Nombre del Indicador

Tiempo promedio de tramitación de patentes sin oposición

Fórmula de Cálculo

$(\text{Sumatoria de meses de tramitación de las solicitudes sin oposición gestionadas en año de gestión } t) / 12) / \text{cantidad de solicitudes sin oposición gestionadas en año gestión } t$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
-	0%	-	0%	4,0 años	15%

Medios de Verificación

Planillas Excel extraídas de Base de datos sistema IPAS, enviadas por el directivo al Director Nacional.

Supuestos

1.- Que no se produzca una reducción en la disponibilidad del cuerpo de peritos externos o examinadores, superior al 10% de la dotación de dicho cuerpo. 2.- Que la presentación anual de solicitudes no aumente en más de un 10%. En la actualidad la presentación de patentes promedia las 3.600 solicitudes (promedio 2014-2016)

Nota del indicador

Al comienzo del período de gestión INAPI presenta un tiempo promedio de tramitación de patentes de 4,5 años. Este plazo si bien está dentro de un estándar internacional, es posible reducir en algunos aspectos en base a coordinación y comunicación de los equipos. Cada planificación anual deberá incluir una actividad de medición y evaluación por parte de los funcionarios de la subdirección de patentes de modo de generar una lógica de mejoramiento continuo de las actividades a planificar en el período siguiente.

Objetivo 3: Velar por la calidad de los informes emitidos por INAPI en el marco de su rol como autoridad internacional de Búsqueda y Examen de patentes (ISA/IPEA), de modo de contribuir a la satisfacción de los usuarios de patentes.

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador

Porcentaje de Informes de Búsqueda Internacional (ISR) y Opiniones Escritas (WO) que cumplen estándares de calidad exigidos en el examen de fondo

Fórmula de Cálculo

$(\text{cantidad de ISR y WO que cumplen estándares de calidad el año } t / \text{cantidad de ISR y WO generados en el año } t) * 100$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
90%	25%	93%	25%	95%	25%

Medios de Verificación

Memorándum de Subdirector de Patentes a Director Nacional, enviado al término de c/período, que adjunte informe de cumplimiento

Supuestos

no tiene

Nota del indicador

1.- El informe de búsqueda internacional (ISR, en inglés) es un informe realizado por la ISA correspondiente que tiene por objeto identificar qué documentos existentes en el estado de la técnica (acervo de conocimientos científicos y técnicos hechos accesibles al público con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud) podrían ser relevantes para determinar la novedad y actividad inventiva de la invención objeto de solicitud internacional. La búsqueda internacional se completa con una opinión escrita sobre patentabilidad (WO, en inglés), de carácter preliminar y no vinculante, sobre si la invención parece cumplir los criterios de patentabilidad, teniendo en cuenta los resultados del informe de búsqueda. 2.- Los estándares de calidad del examen de fondo corresponden a un checklist generado por el

Departamento de Examen de Patentes y se centran en: metodología utilizada en la búsqueda en bases de datos, nivel de razonamiento utilizado para definir la novedad y nivel inventivo de la solicitud, claridad de las observaciones realizadas al solicitante, entre otros. La aplicación de este checklist implica que, en caso de no cumplirse, se hace necesario el reproceso de un Informe de búsqueda u opinión escrita.

Objetivo 4: Agilizar la provisión de servicios a los usuarios, mejorando la oportunidad en la gestión de la etapa pericial efectuando un mejoramiento de los procesos y controles en esta etapa de la gestión de patentes.

Ponderación año 1: 25%
Ponderación año 2: 25%
Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador

Promedio de meses para nombramiento de peritos.

Fórmula de Cálculo

(sumatoria de la diferencia de meses entre el pago del arancel pericial y el nombramiento de perito en el año t / cantidad de solicitudes de patentes con nombramiento de peritos en el año t)

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
8,0	25%	7,0	25%	6,0	25%

Medios de Verificación

Informe cumplimiento anual Bases de datos IPAS

Supuestos

1.- Que no se produzcan reducciones en la cantidad de peritos externos operativos, superior o igual al 10% de la cantidad de peritos. 2.- Que la presentación anual de solicitudes no aumente en más de un 10%. En la actualidad la presentación de patentes promedia las 3.600 solicitudes (promedio 2014-2016)

Nota del indicador

1.- El proceso de patentes considera 5 etapas principales: examen preliminar, publicación en el diario oficial, etapa pericial, etapa resolutoria, etapa final (pago). Para que una solicitud de patente pueda ser asignada a un perito externo, se debe esperar el pago de la tasa del arancel pericial por parte del solicitante. Posterior al pago INAPI debe gestionar el cuerpo de peritos de modo de agilizar el pronto nombramiento, evitando así esperas innecesarias. La asignación depende de la disponibilidad de peritos expertos en ciertos ámbitos específicas de las áreas de la técnica (eléctrica, farmacia, química, mecánica, biotecnología). En la actualidad el periodo de espera se encuentre alrededor de los 9 meses. INAPI cuenta con 105 peritos externos.



Maximiliano Santa Cruz Scantlebury
Director Nacional
Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Esteban Figueroa Nagel
Subdirector de Patentes
Instituto Nacional de Propiedad Industrial



Convenio de Desempeño

Alta Dirección Pública

I. Antecedentes Generales

Nombre	ESTEBAN ALEJANDRO FIGUEROA NÁGEL
Cargo	Subdirector/a de Patentes
Institución	Instituto Nacional de Propiedad Industrial Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Fecha Nombramiento	01-06-2011
Fecha renovación:	01-06-2017
Dependencia directa del cargo	Director nacional
Período de desempeño del cargo	01-06-2017 al 01-06-2020

Fecha de evaluación 1	14-07-2018
Fecha de evaluación 2	14-07-2019
Fecha de evaluación 3	14-07-2020

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 01-06-2017 al 01-06-2020

Objetivo 1: Mejorar la oportunidad en la provisión de servicios a los usuarios, mediante la reducción de los plazos de tramitación, en el marco de la capacidad productiva de la subdirección y las restricciones legales

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador

Porcentaje de reducción del stock de patentes presentadas en el año 2014 o con anterioridad.

Fórmula de Cálculo

(cantidad de Patentes con fecha de presentación igual o anterior al 2014 resueltas al período de gestión t / 6.040)*100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
30%	25%	60%	25%	90%	25%

Medios de Verificación

Planilla Excel con información extraída Base de datos sistema IPAS, enviada al director nacional en el Informe de cumplimiento de cada año.

Supuestos

Que no se produzca una reducción en la disponibilidad del cuerpo de peritos externos o examinadores, superior al 10% de la dotación de dicho cuerpo

Nota del indicador

1.- INAPI es una institución que entró en funcionamiento el año 2009. Ese año el stock de patentes superaba las 21.000 solicitudes, incluyendo solicitudes presentadas desde 1990. A partir de esto INAPI se ha focalizado en la reducción del stock de solicitudes pendientes y de la antigüedad de éste. Así es como al inicio del período de gestión del presente convenio, el stock de patentes es de alrededor de 13.000 solicitudes con una antigüedad de alrededor de 10 años. Es por ello que se plantea el desafío que, al terminar el período de gestión del directivo, INAPI se encuentre con una antigüedad de su stock de seis años dicha meta es desafiante si se considera que el tiempo de tramitación promedio es de 4,5 años, tiempo acorde con estándares internacionales en este tipo de tramitación. 2.-el denominador Corresponde a la cantidad de solicitudes de patentes en trámite al 31 de mayo de 2017, cuyo año de presentación es igual o anterior al año 2014.

Objetivo 2: Impulsar el mejoramiento continuo de la gestión de personas a su cargo a través del diseño e implementación de actividades que promuevan una adecuada coordinación y comunicación, de modo de mejorar la respuesta a los ciudadanos ante solicitudes de patentes, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos estratégicos

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador

Porcentaje de actividades del Plan de gestión de personas de patentes implementadas

Fórmula de Cálculo

$(N^{\circ} \text{ de actividades implementadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades programadas para el año } t) * 100$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
90%	25%	95%	25%	95%	10%

Medios de Verificación

Memorándum de Subdirector de Patentes a Director Nacional, enviado en julio de cada período con la planificación de las actividades anuales.

Supuestos

Que no se produzcan reducciones en el presupuesto superiores al 10%, en el ítem 29 o 22.

Nota del indicador

Este indicador busca asegurar que el proceso de gestión de patentes mejore su oportunidad a través de una mejor coordinación y comunicación de las unidades y departamentos, generando así detección de oportunidades de mejora, acuerdos en los niveles de servicio, permitiendo así alcanzar el tiempo de servicio establecido en el indicador N°2 del presente objetivo. En base a lo anterior se identifican al menos los siguientes hitos: Año 1: a) Planificación de las actividades a realizar durante el año; b) actividades de fortalecimiento del liderazgo de las jefaturas; c) reuniones periódicas de coordinación y seguimiento d) detección de oportunidades de mejora del proceso; e) evaluación de las actividades realizadas. Año 2: a) Planificación de las actividades a realizar durante el año que incluya la evaluación del período anterior; b) fortalecimiento del liderazgo de las jefaturas; c) reuniones periódicas de coordinación y seguimiento d) implementación de las oportunidades de mejora detectadas; e) evaluación de las actividades realizadas. Año 3: a) Planificación de las actividades a realizar durante el año que incluya la evaluación del período anterior; b) fortalecimiento del liderazgo de las jefaturas; c) reuniones periódicas de coordinación y seguimiento d) implementación de las oportunidades de mejora detectadas; e) evaluación de las actividades realizadas. Cada planificación anual deberá incluir una actividad de medición y evaluación por parte de funcionarios de la subdirección de patentes de modo de generar una lógica de mejoramiento continuo de las actividades a planificar en el período siguiente.

Nombre del Indicador

Tiempo promedio de tramitación de patentes sin oposición

Fórmula de Cálculo

$(\text{Sumatoria de meses de tramitación de las solicitudes sin oposición gestionadas en año de gestión } t) / 12) / \text{cantidad de solicitudes sin oposición gestionadas en año gestión } t$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
-	0%	-	0%	4,0 años	15%

Medios de Verificación

Planillas Excel extraídas de Base de datos sistema IPAS, enviadas por el directivo al Director Nacional.

Supuestos

1.- Que no se produzca una reducción en la disponibilidad del cuerpo de peritos externos o examinadores, superior al 10% de la dotación de dicho cuerpo. 2.- Que la presentación anual de solicitudes no aumente en más de un 10%. En la actualidad la presentación de patentes promedia las 3.600 solicitudes (promedio 2014-2016)

Nota del indicador

Al comienzo del período de gestión INAPI presenta un tiempo promedio de tramitación de patentes de 4,5 años. Este plazo si bien está dentro de un estándar internacional, es posible reducir en algunos aspectos en base a coordinación y comunicación de los equipos. Cada planificación anual deberá incluir una actividad de medición y evaluación por parte de los funcionarios de la subdirección de patentes de modo de generar una lógica de mejoramiento continuo de las actividades a planificar en el período siguiente.

Objetivo 3: Velar por la calidad de los informes emitidos por INAPI en el marco de su rol como autoridad internacional de Búsqueda y Examen de patentes (ISA/IPEA), de modo de contribuir a la satisfacción de los usuarios de patentes.

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador

Porcentaje de Informes de Búsqueda Internacional (ISR) y Opiniones Escritas (WO) que cumplen estándares de calidad exigidos en el examen de fondo

Fórmula de Cálculo

$(\text{cantidad de ISR y WO que cumplen estándares de calidad el año } t / \text{cantidad de ISR y WO generados en el año } t) * 100$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
90%	25%	93%	25%	95%	25%

Medios de Verificación

Memorándum de Subdirector de Patentes a Director Nacional, enviado al término de c/período, que adjunte informe de cumplimiento

Supuestos

no tiene

Nota del indicador

1.- El informe de búsqueda internacional (ISR, en inglés) es un informe realizado por la ISA correspondiente que tiene por objeto identificar qué documentos existentes en el estado de la técnica (acervo de conocimientos científicos y técnicos hechos accesibles al público con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud) podrían ser relevantes para determinar la novedad y actividad inventiva de la invención objeto de solicitud internacional. La búsqueda internacional se completa con una opinión escrita sobre patentabilidad (WO, en inglés), de carácter preliminar y no vinculante, sobre si la invención parece cumplir los criterios de patentabilidad, teniendo en cuenta los resultados del informe de búsqueda. 2.- Los estándares de calidad del examen de fondo corresponden a un checklist generado por el

Departamento de Examen de Patentes y se centran en: metodología utilizada en la búsqueda en bases de datos, nivel de razonamiento utilizado para definir la novedad y nivel inventivo de la solicitud, claridad de las observaciones realizadas al solicitante, entre otros. La aplicación de este checklist implica que, en caso de no cumplirse, se hace necesario el reproceso de un Informe de búsqueda u opinión escrita.

Objetivo 4: Agilizar la provisión de servicios a los usuarios, mejorando la oportunidad en la gestión de la etapa pericial efectuando un mejoramiento de los procesos y controles en esta etapa de la gestión de patentes.

Ponderación año 1: 25%
Ponderación año 2: 25%
Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador

Promedio de meses para nombramiento de peritos.

Fórmula de Cálculo

(sumatoria de la diferencia de meses entre el pago del arancel pericial y el nombramiento de perito en el año t / cantidad de solicitudes de patentes con nombramiento de peritos en el año t)

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
8,0	25%	7,0	25%	6,0	25%

Medios de Verificación

Informe cumplimiento anual Bases de datos IPAS

Supuestos

1.- Que no se produzcan reducciones en la cantidad de peritos externos operativos, superior o igual al 10% de la cantidad de peritos. 2.- Que la presentación anual de solicitudes no aumente en más de un 10%. En la actualidad la presentación de patentes promedia las 3.600 solicitudes (promedio 2014-2016)

Nota del indicador

1.- El proceso de patentes considera 5 etapas principales: examen preliminar, publicación en el diario oficial, etapa pericial, etapa resolutive, etapa final (pago). Para que una solicitud de patente pueda ser asignada a un perito externo, se debe esperar el pago de la tasa del arancel pericial por parte del solicitante. Posterior al pago INAPI debe gestionar el cuerpo de peritos de modo de agilizar el pronto nombramiento, evitando así esperas innecesarias. La asignación depende de la disponibilidad de peritos expertos en ciertos ámbitos específicas de las áreas de la técnica (eléctrica, farmacia, química, mecánica, biotecnología). En la actualidad el periodo de espera se encuentre alrededor de los 9 meses. 2.- INAPI cuenta con 105 peritos externos.



Maximiliano Santa Cruz Scantlebury
Director Nacional
Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Esteban Figueroa Nagel
Subdirector de Patentes
Instituto Nacional de Propiedad Industrial